

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 18/1987

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **16 días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y siete**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y

CONSIDERANDO:

I.- Que mediante Resolución N° 240/86 se dispuso el llamado a concurso de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Abogado Referencista dependiente de la Dirección de Informática Jurídica, con remuneración equivalente a Jefe de Despacho y con asiento de funciones en la ciudad de Viedma.

II.- Que en los arts. 1° y 2° de la Acordada n° 13/87 se dispone un orden de mérito como resultante del concurso citado precedentemente y se autoriza al señor Presidente a contratar dos abogados referencistas en las condiciones concursadas. Que atento la aceptación de los Dres. ADRIANA ZARATIEGUI y JUAN ANTONIO BERNARDI, corresponde proceder a la contratación de los mismos.

Por ello, y en uso de facultades que le son propias,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:

1°) Designar en el carácter de contratados a partir del 16 de marzo de 1987 en el cargo de Abogados Referencistas dependientes de la Dirección de Informática Jurídica, con remuneración equivalente a Jefe de Despacho y con asiento de funciones en la ciudad de Viedma, a los doctores ADRIANA ZARATIEGUI (D.N.I.N° 12.740.510 – Clase 1958) y JUAN ANTONIO BERNARDI (D.N.I.N° 12.428.940 – Clase 1958).

2°) Regístrese, notifíquese, comuníquese al Departamento de Personal y Secretaría n° 4 a los fines pertinentes, oportunamente archívese.

Firmantes:

CORTÉS - Presidente STJ - ECHARREN - Juez STJ.

MAJO – Secretario STJ.